

ma

ville

mas

mo,

ta un

segun

ta

mil

ando

y

iete

Quando  
Neces  
miento  
las ca  
a los

gada Guardia Civil del Distrito, y Comandante General de la Provincia relativo a la remision de fondos, para el sosten y socorro de los individuos de la Milicia Civil que se hallan movilizados, se haga entrega de competente recibo firmado por el Capitán Comandante de Compañia de los que se hallan disponibles, y la es la cantidad

